



Av. El Derby 055. Torre 1. Of. 801., Santiago de Surco. Lima 33 – Perú
Telf. /Phone (51-1) 217-3000 Fax (51-1) 217-3095
www.antamina.com

Lima, 12 de junio de 2026

[REDACTED]
Oficial a cargo
Subdivisión de Procedimientos Especiales
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH)

Asunto : Acusamos recibo de comunicación conjunta de los
Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas

Referencia : AL OTH 36/2026

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en representación de Compañía Minera Antamina S.A. (en adelante, "**Antamina**"), identificada con RUC N.º 20330262428, con domicilio en Av. El Derby N.º 055, Torre 1, Piso 8, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su vicepresidente Legal y de Cumplimiento, Sr. Antonio Pinilla Cisneros.

La saludamos cordialmente y acusamos recibo de la comunicación conjunta remitida en el marco de los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas, identificada con la referencia AL OTH 36/2026 (en adelante, la "**Comunicación**"), la cual incluye solicitudes de información y consultas relativas a presuntos impactos en materia de derechos humanos en relación con las actividades de Antamina en el Perú.

Al respecto, debemos precisar que Antamina recién ha recibido la Comunicación el 8 de junio de 2026, a través de un correo electrónico remitido a la dirección de correo [REDACTED]. Dicho documento se encuentra fechado el 9 de abril de 2026, lo que sugiere que podrían haber intentado remitirlo con anterioridad. Sin embargo, hemos constatado que los correos electrónicos consignados no corresponden a direcciones válidas u operativas de Antamina, lo que ha impedido que la recibamos antes. En consecuencia, y considerando la fecha efectiva de recepción de la Comunicación por parte de Antamina,



Av. El Derby 055. Torre 1. Of. 801., Santiago de Surco. Lima 33 – Perú
Telf. /Phone (51-1) 217-3000 Fax (51-1) 217-3095

www.antamina.com

entendemos que el plazo de respuesta que resulta aplicable es hasta el **7 de agosto de 2026**.

Sin perjuicio de ello, hemos sido informados que nuestros accionistas han recibido cartas similares a la Comunicación y que han ofrecido responderlas a más tardar el 18 de julio de 2026. En ese contexto, Antamina reitera también su plena disposición a colaborar con los Procedimientos Especiales y hará sus mejores esfuerzos por presentar su respuesta en una oportunidad lo más cercana posible a la fecha en que nuestros accionistas han ofrecido las suyas.

En tal sentido, manifestamos nuestra plena disposición a interactuar con los Procedimientos Especiales de manera constructiva, transparente y cooperativa.

Quedamos a su disposición para cualquier coordinación adicional que estime pertinente en relación con la Comunicación. Para tales efectos, agradeceremos dirigir cualquier comunicación a mi persona, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[Redacted email address]

Sírvase aceptar, [Redacted] el testimonio de nuestra más alta y distinguida consideración.

[Redacted signature]

Antonio Pinilla Cisneros
Vicepresidente Legal y de Cumplimiento